

Informe Mesa Sectorial sobre acceso a Catedratic@s de Música y Artes Escénicas

El jueves, 4 de abril, se celebra una Mesa Técnica, donde volvemos a repetir un escenario, que se está convirtiendo ya en habitual, de **convocatoria extraordinaria**, con sólo dos días de antelación, lo cual **apenas nos ha permitido estudiar el borrador**.

El borrador de las oposiciones de 2019 apenas incorpora novedades sobre la anterior convocatoria de Acceso de 2017. En cualquier caso, las propuestas que hacemos al mismo tendrán **respuesta en la próxima Mesa Sectorial** que se celebrará probablemente el 12 de abril, donde se prevé cerrar definitivamente la convocatoria. Se nos adelantó que sólo habrá **un único tribunal de oposiciones y dos comisiones de baremación** (con un presidente y seis vocales). La OEP **no se ha negociado en ningún momento** con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, sino que ha sido una imposición de cifras basada en estudios internos de la Consejería.

A la reunión no asistió el Director General de RR.HH, sino la **Jefa del Servicio de Secundaria** y ya nos adelantó que versaría única y exclusivamente sobre el borrador de la convocatoria de oposiciones y que las **cuestiones sobre personal se dejan para una mesa técnica posterior**.

No obstante, **USTEA** en su turno plantea que después de varias décadas sin oposiciones a este cuerpo, a base de atajar los problemas con remiendos e improvisaciones **no se puede hacer una transición traumática y a costa del personal** que ha venido ocupando los puestos de forma provisional... durante casi 30 años.

La Administración debe fijar, en primer lugar, un **modelo de Enseñanzas Musicales Superiores público y de calidad**, ... e ir dando pasos en ese sentido con una política de personal coherente, pero no puede "usar y tirar" a los profesionales que ha venido usando y abusando de su perfil temporal (en algún momento hasta el 90% de la plantilla lo ha sido, actualmente en torno al 75%). **La transición a un modelo de estabilidad debe ser gradual y dando a todo el personal actual la oportunidad de su incorporación como fijos**.

El nuevo equipo de la Consejería de Educación no puede ya dilatar durante más tiempo su posición con respecto a la **posibilidad de poder acreditar las condiciones de tutela y formación con criterios distintos a los actuales** (léase Madrid o Galicia) o sobre la posibilidad de una **moratoria** tanto en las comisiones de servicio de los funcionarios del cuerpo 594 como en la acreditación de la capacidad de tutela, como estaba dispuesto a considerar el **anterior equipo político** de la Consejería de Educación.

Estas cuestiones son a estas alturas **imperiosas y urgentes**, pero vuelven a no ser consideradas tampoco hoy. Hemos preguntado al respecto, por activa y por pasiva, desde la primera reunión con el **consejero Imbroda** y no vemos razonable diferir ya más la posición del nuevo equipo político de la Consejería de Educación sobre este asunto. **La callada por respuesta no puede ser**, a estas alturas del calendario, una opción razonable porque no hay más tiempo, con la colocación de efectivos del curso próximo a la vuelta de la esquina. Por ello le hemos requerido a la jefa del servicio **dé traslado al Director General**.

Andalucía, a 5 de abril de 2019

USTEA informa

